



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

576 / 00

SALTA, 10 NOV 2000

Expediente N° 12.218/00

VISTO:

La decisión política de la Facultad de Ciencias de la Salud, de continuar con el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso al Segundo Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia); y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra en la Resolución del Consejo Superior N° 027/90 y su modificatoria Resolución N° 116/97.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Extraordinaria N° 14/00 del 30.10.00)

RESUELVE:

ARTICULO 1. Dejar establecido que en el Período Lectivo 2000 se dictará el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), con los lineamientos que se transcriben a continuación:

PROPOSITO

Brindar la oportunidad para que los Enfermeros Profesionales de Escuelas de Enfermería de Nivel Terciario, reconocidos oficialmente por la Secretaría de Salud Pública y del Ministerio de la Nación, puedan realizar las asignaturas correspondientes al 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería y a los fines de responder a las demandas planteadas por el medio.

OBJETIVO GENERAL

Posibilitar la adquisición del nivel de conocimientos del egresado con título de Enfermero Universitario, de la Universidad Nacional de Salta, de manera tal que pueda estar en condiciones de cursar el 2° ciclo de la Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

576 / 00

SALTA, 10 NOV 2000
Expediente N° 12.218/00

MODALIDAD

Semipresencial. Se implementarán clases presenciales y tutorías optativas. El alumno podrá contar con material de apoyo proporcionado por las distintas asignaturas.

EVALUACION

1. Cada contenido de asignatura será evaluado durante el proceso de desarrollo, en forma permanente, e integral a través de Trabajos Prácticos y Parciales donde el alumno aprobará con una nota igual o mayor a 6 (seis).
2. Para cursar cada contenido de asignatura en forma regular, el alumno deberá:
 - a) Asistir el 90% a las Clases Teóricas.
 - b) Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.
 - c) Aprobar el 100% de los Parciales.
3. Para aprobar el curso, el alumno deberá aprobar todas las áreas con nota igual o mayor a 6 (seis).

AREAS Y ASIGNATURAS

De acuerdo a la finalidad del curso, se estructurarán las asignaturas en tres áreas:

1. Ciencias de la Enfermería, que comprende las asignaturas de:
 - a. Fundamentos de Enfermería
 - b. Farmacología
 - c. Administración en Unidades de Enfermería
 - d. Enfermería de Salud Pública



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

576 / 00

SALTA, 10 NOV 2000
Expediente Nº 12.218/00

2. Ciencias sociales, que comprende la asignatura de:
 - a. Ciencias Sociales
3. Ciencias Básicas, que comprende las asignaturas de:
 - a. Epidemiología
 - b. Bioestadística

PERIODO DEL DICTADO DEL CURSO

Se realizará en Noviembre-Diciembre del 2000 y Febrero-Marzo del 2001

PERIODO DE INSCRIPCION

06 al 17 de Noviembre del 2000

REQUISITOS DE INSCRIPCION Y DOCUMENTACION NECESARIA

- Solicitud de ingreso
- Fotocopia autenticada del Título de Enseñanza Secundaria
- Fotocopia autenticada del Título de Enfermero/a profesional expedido por Escuelas de Enfermería reconocidas oficialmente por la Secretaría de Salud Pública y Ministerio de Educación de la Nación
- Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento
- Fotocopia autenticada de las 3 (tres) primeras páginas D.N.I.
- 2 fotos 4x4

MF



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

576 / 00

SALTA, 10 NOV 2000
Expediente N° 12.218/00

DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS

AREAS	ASIGNATURAS BASE	EJES TEMATICOS	CONTENIDOS
Ciencias de Enfermería	Fundamentos de Enfermería	1. Enfermería como profesión y disciplina 2. Proceso de Atención de Enfermería	Conceptos. Fundamentos. Roles y funciones del profesional de Enfermería. Criterios y características de la profesión. Autoconcepto personal y profesional. Definición. Objetivos. Organización. Características. Repercusiones para la profesión, el Profesional y el Usuario. Marcos de Referencias. Instrumentos. Técnicas. Plan de Cuidado.
	Farmacología	1. Farmacología General	Principios. Vías de administración. Dosis. Efectos.
	Administración en Unidades de Enfermería	1. Administración en Enfermería 2. Organización de Servicios de Enfermería 3. Liderazgo	Conceptualización. Principios. Relación del Proceso Administrativo con el Proceso de Atención de Enfermería. Bases conceptuales de Unidad de Enfermería. Funciones y roles del Enfermero jefe. Conceptos. Tipos. Liderazgo en Enfermería. Fundamentos. Factores que intervienen en el área de desarrollo.
	Enfermería de Salud Pública	1. Enfermería en Salud Comunitaria 2. Salud Comunidad y 3. Salud Enfermedad y 4. Atención Primaria de la Salud 5. Educación para la Salud	Marco conceptual. Naturaleza. Principios básicos. Objetivos. Roles y funciones del enfermero comunitario. Definiciones. Salud y Comunidad. Técnicas de trabajo comunitario. Desarrollo comunitario. Conceptos. Niveles de prevención e intervenciones de enfermería. Conceptos. Características. Equipo de APS; roles y funciones. Diagnóstico educativo. Programación. Técnicas educativas participativas. Recursos educativos. Implicancias para Enfermería.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

576/00

SALTA, 110 NOV 2000
Expediente N° 12.218/00

AREAS	ASIGNATURAS BASE	EJES TEMATICOS	CONTENIDOS
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	1. Comunicación 2. Interacción humana 3. Relación persona a persona	Concepto. Proceso. Características. Factores intervinientes. Técnicas. Lenguaje verbal y no verbal. Factores que afectan al proceso de interacción. Repercusiones en la relación Enfermero - Cliente. Conceptos. Etapas de la relación. Compromiso personal. Premisas básicas. Problemas.
Ciencias Básicas	Bioestadística	1. Trabajo Científico y Proceso Estadístico 2. Datos 3. Análisis de datos	El proceso estadístico y su aplicación. La estadística en el campo de Enfermería. Recolección. Organización. Elaboración. Presentación de los datos. Análisis descriptivo. Medidas de tendencia central y dispersión.

CARGA HORARIA

AREAS	HORAS/ AREAS	ASIGNATURAS BASE	HORAS
Ciencias de la Enfermería	80	Fundamentos de Enfermería	20
		Farmacología	10
		Administración en Unidades de Enfermería	20
		Enfermería de Salud Pública	30
Ciencias Sociales	20	Ciencias Sociales	20
Ciencias Básicas	50	Epidemiología	25
		Bioestadística	25



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

576 / 00

SALTA, 10 NOV 2000
Expediente N° 12.218/00

DURACION DEL CURSO

Tendrá una duración de 12 semanas, con una carga horaria total de 150 horas.

COORDINACION DEL CURSO

El Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso al 2º Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), será coordinado por dos Docentes Enfermeros/as Regulares, propuesto por la Comisión de Carrera de Enfermería y designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES

1. Actuación coordinada con la Comisión de Carrera de Enfermería en el desarrollo General del curso.
2. Elaboración del Cronograma de actividades en coordinación con los docentes del curso.
3. Coordinación con la Dirección Administrativa Académica para la asignación de aulas.
4. Control del rendimiento académico de los alumnos, en coordinación con los docentes del curso.
5. Coordinación con los docentes del curso para la difusión y distribución de materiales de apoyo.
6. Elaboración del informe final de los resultados del curso con relación a la actuación docente y del rendimiento académico de los alumnos. Elevar el mismo a la Comisión de Carrera de Enfermería para la gestión de las correspondientes certificaciones.

DOCENTES DEL CURSO

Los docentes responsables de las asignaturas del Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), serán los mismos de las asignaturas respectivas (del 1º Ciclo de la Carrera) desarrollarán dichas actividades en forma conjunta con sus auxiliares docentes y en carácter de extensión de funciones.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 576 / 00

10 NOV 2000
SALTA,
Expediente N° 12.218/00

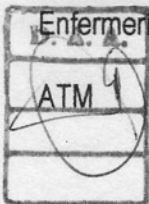
CERTIFICACION

La aprobación del curso será acreditada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a través de los certificación pertinente, el que habilitará al alumno para el ingreso al 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería. No se otorgará título.

COORDINADORES

- Enf. Felipe Antonio Lezcano
- Enf. Estela Marta Ríos

ARTICULO 2°. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CRAVEZ,
DECANO